

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0639/25

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### RESOLUCIÓN

A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de dos plazas de CABO del Servicio Extinción de Incendios, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 HA RESUELTO lo siguiente:

**PRIMERO.– Lista definitiva de aspirantes.** Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, diversas reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 21 de fecha 31 de enero de 2025, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

- A.– Se tienen por subsanados los defectos apreciados en la solicitud formulada por DON RICARDO MAGARIÑO MANTECA, por haber presentado, en tiempo y forma, la documentación exigida.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de las salvedades antes mencionadas.

**SEGUNDO.– Tribunal Calificador.** La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

#### TITULARES

PRESIDENTE: Don Alberto Pato Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Fátima García Saiz, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Alberto Martín de Juan, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Carlos Blanco Rubio, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SECRETARIA: Doña Begoña Mayoral Encabo, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

#### SUPLENTE

PRESIDENTE: Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña M. Mar Ponce Jiménez, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Óscar Sánchez Jiménez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don José Manuel Jiménez Veiga, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SECRETARIA: Doña M. Aránzazu Fidalgo Pérez, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal Calificador y asesores, en su caso, percibirán las indemnizaciones que procedan en concepto de asistencia, a cuyo efecto se clasifica al órgano de selección en la categoría SEGUNDA.

**CUARTO.- Inicio del procedimiento.** El Tribunal se reunirá a los efectos de valoración de los méritos aportados por los aspirantes en la Fase de Concurso el día 07 de abril de 2025 a las 10:00 horas. La primera de las pruebas de la Fase de Oposición, de aptitud física, dará comienzo el día **09 de abril de 2025**, a las **10:00 horas** en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados, que deberán acudir a las instalaciones municipales antes citadas provistos de DNI y de atuendo deportivo.

Dese cuenta del contenido de la presente Resolución a los servicios municipales pertinentes y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, a los efectos procedentes.

Ávila, 12 de marzo de 2025.

El Secretario General, La Tte. Alcalde Delegada, *Ángela García Almeida*.